

∞6,6∞

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 621 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 AGO 2018

VISTOS:

El oficio Nº 0611-2018-UNTRM-R/DPP de fecha 29 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2018; y el proveído de 29 de agosto del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar el acto resolutivo, emitiendo la resolución pertinente y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

, NO HODRIGUE



Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados médiante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 19°, numeral 19,2 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42º de la Ley Nº 28411;



Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 620-2018-UNTRM/R, de fecha 28 de agosto de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 29 de agosto de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según contrato N° 6-2017-INIA-PNIA-CC en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 109,210.00 (Ciento nueve mil doscientos diez con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:





Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

VOUE OF	Č.
B°_`	
N DE LEGAL	2
- Sup	E /
¥	

1.4.	: Donaciones & Transferencias	100 210 00
1.4.2.	: Donaciones de Capital	109,210.00
1.4.2.3.		109,210.00
	: De Otras Unidades de Gobierno	109,210.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	109,210.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	109,210.00
	TOTALINGPESOS O TITTI O 4	103,210.00



EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA

GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD

: 0232777 Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión

Estratégica Financiera y Gestión de Mercado.

: 6000025 Innovación Tecnológica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias. GASTOS CORRIENTES

109,210.00

: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros : 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de bienes

: 2.6.7.1.4.3. Gastos por contratación de servicios.

90,875.00

TOTAL EGRESOS

109,210.00

109,210.00

18,335.00

109.210.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000475

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ---

FECHA : 29/08/2018

DOCUMENTO : 219 / 621-2018-UNTRM-R.

Fecha: 29/08/2018 Hora: 14:48:37 Pag.: 1 de 1

MES :AGOSTO FECHA DE SOLICITUD9/08/2018

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA SEGUN CONTRATO N 6-2017-INIA-PNIA-CC.

TIPO PROCEDENCIA Transferencias TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CGTT G SG SGDESÆSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 2194085 6000025 10 009 0017 INNOVACION TECNOLOGICA	102.101011	CKEDITO
THE THIRD PORT OF THE PROPERTY	0	109,210
0087 0232777 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA FINANCIERA Y GESTIÓN DE 13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	109,210
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	109,210
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES	0	109,210
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES	0	109,210
1	0	109,210
2.6. 7 1. 4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO		
2.6. 7 1. 4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	109,210
2.6. 7 1. 4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	18,335
TO THE SON TRATACION DE SERVICIOS	0	90,875
PRESUPUESTO DEL INGRESO		109,210

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓ		CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	ANGLACIC	/IV	CREDITO
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	109,21
	1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL		0	109,2
	1.4.2 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	109,21
	3		0	109,2
	1.4. 2 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			
	1.4. 2 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		0	109,21
			0	109,21
		TOTAL TOTAL	0	109.2

